

Relatoría Derechos humanos

Puntos sobresalientes

Frank ¿Cómo darle un enfoque de derechos humanos a Internet?

Frank Todos tenemos derecho a usar internet por igual y todos tenemos derecho a usar el mismo internet

Frank En cuanto al acceso a Internet, el servicio debe estar disponible y debe ser subsidiado para aquellos que lo necesitan

Frank El ejemplo de Brasil es relevante 1. Crear el Comité Gestor de Internet como un espacio multistakeholder 2. Plantear los 10 principios para Internet 3. Plantear el Marco Civil de Internet (tanto el proceso de consulta y construcción, como su aprobación durante NetMundial)

Frank Aunque existía ya un consenso que el principio de múltiples actores involucrados, se establecieron los Derechos Humanos como el denominador común.

Dafne Existen diferencias sociales, culturales y de oportunidades para el acceso de las mujeres a Internet y a las nuevas tecnologías

Dafne Se presentan bloqueos para el acceso al derecho a la información sobre derechos sexuales y reproductivos en por lo menos dos aspectos: bloqueos de la información y censura de la información relacionada con Anticonceptivos, SIDA, enfermedades de transmisión sexual, etc.

Dafne Se está utilizando la redes para ejercer violencias contra las mujeres, tanto las tradicionales como otras que surgen con el uso de las nuevas tecnologías

Francisco: Existen en la región un conjunto de agendas que necesitan una mirada integradora: 1. Agenda de seguridad pública a costa de los derechos humanos con a. retención de datos b, bloqueos 2. Posiciones encontrada en organismos intergubernamentales por ejemplo OEA existe la relatoría de libertad de expresión y la comisión de seguridad pública con puntos encontrados. 3. Temas comerciales introducidos en tratados comerciales para la región, esto incluye a. propiedad intelectual donde los ISP se vuelven en policías dentro de Internet y mecanismos que favorecen la censura en oposición al derecho de acceso al conocimiento y la libertad de expresión.

María Cristina: Los derechos humanos son universales y particularmente la libertad de expresión

María Cristina como mantener la neutralidad en las empresas y como la ley ayuda al proceso, las empresas que operan deben también ser neutrales

Frank: Sobre el tema de género. En Guatemala, en un trabajo local, 90% de los jóvenes hombres sabían usar Internet, 90% de las jóvenes mujeres No sabía usar Internet, sus padres no las dejaban ir a los cafés internet por que los hombres estaban ahí. Hay un sentimiento de desventaja de las mujeres frente a la tecnologías, tener un enfoque de género lleva a un empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, Internet puede ser un espacio de dominio si permitimos que se vuelva una barrera.

Frank: Sobre el tema de frecuencias electromagnéticas (espectro). El espectro es propiedad pública, pero el estado es el regulador, su función es administrar sin desconocer el acceso que deben tener las comunidades al espectro para la radio comunitaria. En México se restringe la potencia y alcance de la señal, lo cual es un error, la potencia y alcance deben concordar con el tamaño de la comunidad, no deben estar limitadas.

Frank: En Internet el tema es diferente, el servicio puede ser privado y el gobierno solo puede regular. Sin embargo, la regulación debe asegurarse que el servicio sea igual para todos y que no haya costo excesivo. Además deben romperse las barreras establecidas por los monopolios, se debe favorecer la presencia de múltiples servidores, tanto a nivel local, como nacional y regional. El estado en ese caso actúa como regulador.

Frank: Sobre el derecho al olvido El derecho a la verdad incluye el derecho al acceso a la información, en América latina esto se desarrollo por la búsqueda por parte de sus parientes de información sobre personas desaparecidas. Por tanto exigir información de la verdad es un primer paso para la justicia. Es un principio contra la impunidad. La verdad tiene peso en si misma, es un duro golpe a la impunidad. Un pueblo tiene derecho a saber que pasó aun si no hay acción penal, se debe establecer la verdad. El derecho a la verdad no puede ser limitado ni siquiera por temas de seguridad nacional, Las victimas tienen derecho a que permanezca la información.

Frank: La privacidad se debe mantener para niños, para las fuentes de la prensa, para los que no quieren ser identificados en procesos judiciales pero no para borrar la historia.

Frank: Sobre el derecho de autor... A la gente que trabaja Derecho de Autor se les fue la mano. La forma como actúa WIPO (OMPI) es absurda, está defendiendo los derechos comerciales de los comercializadores. Es legítima una protección pero por un tiempo limitado.

Frank, sobre violencia contra la mujer y en general cyberbullying incluso de la niñez contra la niñez. Internet debería tener limitaciones también. El estado no tiene la obligación de defendernos frente a las amenazas pero si cuando se presentan daños concretos. Pero si debe actuar ante la presencia de elementos de instigación, por ejemplo en casos religiosos. Se debe actuar frente a mensajes misóginos y los mensajes de violencia directa. El estado no debe monitorear pero si debe actuar frente a denuncias. Los entes privados no pueden ejercer censura que satisfagan las peticiones del estado. Por ej, el discurso de odio. Se deben presentar 5 elementos para ser considerado como tal: 1. intencionalidad manifiesta de hacer daño 2. mensaje masivo, reiterado y con potencia. 3. Daño posible, tanto físico como de discriminación. 4. Daño inminente. 5. Contexto que favorece el daño del mensaje.

Frank, internet como derecho. El derecho es tener acceso a usarlas, es un derecho a tener medios propios. En esa línea, todo el mundo debe tener acceso a Internet.

Puntos de consenso

Frank Principios básicos que se discutieron en NetMundial y que introdujo Dilma Rousseff

- Abordar Internet desde la perspectiva de los Derechos humanos
- Principio de universalidad, entendido como acceso universal
- Perspectiva democrática
- Diversidad
- Neutralidad

Dafne El acceso a internet crea oportunidades para las mujeres

Puntos de disenso

Desafíos

Frank La libertad de expresión es el principal desafío, Internet es el principal medio para el ejercicio de la libertad de expresión en sus dos dimensiones, el acceso a la información y la expresión de una opinión propia.

Frank La neutralidad rivaliza con intereses políticos o económicos.

Frank Internet tiene comunicaciones públicas y privadas, hay pocos casos en los que se permite romper la privacidad, y siempre se deben hacer con monitoreo y supervisión.

Dafne Fortalecimiento de las redes de trabajo en Derechos humanos y particularmente en mujeres

Dafne Lograr acceso equitativo

Francisco Consensuar una agenda de Derechos Humanos en una posible agenda de Gobernanza de internet en la región

María Cristina el reto es llevar ese diálogo internacional y de alto nivel a lo local

María Cristina Hay pocas mujeres que están en los cargos principales de las instituciones relacionadas con la gobernanza de internet, es necesario mejorar.

Frank: quien cumple su condena se reintegra a la sociedad con todos sus derechos y esto plantea retos al pensar en la intimidad y la revelación de información sobre ellos.

Frank: es necesario hacer una revisión del tema de derecho de autor

Dafne: hay problemas con el acceso a la justicia en los casos de violencia contra la mujer en entornos digitales

Frank: el nuevo relator se enfrentará a diversos retos: 1. la concentración de medios. 2. Las formulas económicas de acceso a Internet. 3. El tema de niñez y libertad de expresión, especialmente frente a la educación para internet y conocimiento de mecanismos de protección. 4. Privacidad, frente a la información personal y el espionaje masivo y el monitoreo selectivo. Al interior de ONU se plantea una posible relatoria sobre Privacidad.

Iniciativas en curso

Dafne Programa de derechos de las mujeres – apc

Dafne Ruta de la denuncia para casos de violencia de género en medios digitales – apc – colnodo - karisma

Recursos de relevancia

Frank Relatorias del tema de libertad de expresión de la ONU

Frank Relatoria conjunta

Frank Relatoria de OEA sobre libertad de expresión e Internet

Dafne Mapa de Ushahidi con casos documentados sobre violencia contra la mujer

Intervenciones del público

1. Derechos de autor y acuerdos transnacionales par defender DDHH de las corporaciones que pueden violar la libertad de expresión y la intimidad. ¿como detener la leyes absurdas en la región?
2. Luis Fernando García: La violencia en Internet genera violencia social o viceversa?
3. Mery Moisa: ¿que se está haciendo para consolidar vías de denuncia para casos de violencia?
4. Eduardo Rojas: En el ámbito de la libertad de expresión no deberíamos analizar el acceso del usuario no solo al servicio sino a la propiedad de la infraestructura misma? Más allá de la administración de la infraestructura?
5. Perú, considerando internet como derecho fundamental, ¿como se enfrenta el desafío de las legislaciones locales? U frente a la difamación, no hay un marco legislativo suficiente y por tanto la mujer sigue siendo vulnerada
6. Valeria Betancour, Hay un incremento de interferencia con las libertades en internet y hay un liderazgo en los países de la región en la afirmación de derechos. ¿como diferenciamos la retorica de los mecanismos efectivos? Monitoreo? Rendición de cuentas?
7. Luis Fernando García – México. A Frank, su labor como relator está terminando, ¿qué se quedó en el cajón? ¿qué podría enfocar el próximo relator?
8. Pregunta remota, ¿cómo enfrentar la persecución por opinar en las redes sociales?